



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00277-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 11 de julio de 2017

OBJETO	APROBACIÓN BASES AS N° 012-2017/OSIPTEL ADQUISICIÓN DE FOLDERS DISTINTIVOS PARA LOS EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS (TRASU)
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 00116-GAF/LOG/2017 de fecha 10 de julio de 2017, mediante el cual el Área de Logística, como órgano encargado de las contrataciones, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 012-2017/OSIPTEL para la "Adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU)".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 00273-2017-GAF/OSIPTEL de fecha 07 de julio de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Área de Logística, como órgano encargado de las contrataciones, que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 012-2017/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 012-2017/OSIPTEL para la adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU).





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo Segundo.- Encargar al Área de Logística, como órgano encargado de las contrataciones, la realización de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/OSIPTTEL para la adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU).

Regístrese y comuníquese,

LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (E)

